

## Informe Independiente de Aseguramiento Limitado a los Directores de BHP Group Limited, los directores de BHP Olympic Dam Corporation Pty Ltd y la Administración de Olympic Dam

### Nuestra conclusión

Sobre la base de los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido, nada nos ha llamado la atención que sugiera que las divulgaciones hechas en las Autoevaluaciones de Copper Mark completadas en el año finalizado el 30 de junio de 2021 (las Autoevaluaciones) no se hayan preparado y declarado de manera justa de acuerdo con los Criterios definidos a continuación.

### Lo que cubrió nuestra revisión

EY fue contratado por BHP para llevar a cabo una revisión limitada según lo definido por las normas internacionales de auditoría, en lo sucesivo denominada "la revisión" sobre las divulgaciones en las expectativas de desempeño ICMM PE<sup>1</sup> y Copper Mark<sup>2</sup> (colectivamente, las "Autoevaluaciones").

### Criterios

En la preparación de la Autoevaluación ICMM PE, BHP ha aplicado los requisitos de las Expectativas de Desempeño ICMM.

En la preparación de la Autoevaluación de Copper Mark, BHP ha aplicado los requisitos de los Criterios de Copper Mark.

### Responsabilidades clave

#### **Responsabilidad e independencia de EY**

Nuestra responsabilidad fue expresar una conclusión de aseguramiento limitado sobre las divulgaciones hechas en las Autoevaluaciones.

También fuimos responsables de mantener nuestra independencia y confirmar que hemos cumplido con los requisitos de la *APES 110 Código de Ética para Contadores Profesionales*, incluyendo con respecto a nuestra independencia, y tener las competencias y la experiencia requeridas para llevar a cabo este compromiso de aseguramiento.

#### **Responsabilidad de BHP**

La gerencia de BHP fue responsable de seleccionar los Criterios, y preparar y presentar de manera justa la información presentada en las Autoevaluaciones de acuerdo con ese Criterio. Esta responsabilidad incluye establecer y mantener controles internos, registros adecuados y hacer estimaciones que sean razonables en las circunstancias dadas.

#### **Nuestro enfoque para llevar a cabo la Revisión**

Llevamos a cabo la revisión de conformidad con el *Norma Internacional de la Federación Internacional de Contadores para Compromisos de Aseguramiento Distintos de auditorías o Revisiones de Información Financiera Histórica* (ISAE 3000) y de conformidad con el mandato de este compromiso acordado con BHP el 30 de marzo de 2021.

Los procedimientos que realizamos se basaron en nuestro juicio profesional e incluyeron, pero no se limitaron a, lo siguiente:

- ▶ Realización de entrevistas (personalmente y virtuales) con el equipo del Grupo y de Olympic Dam para comprender el proceso de presentación de informes para las Autoevaluaciones.
- ▶ Comprobación de la exactitud e integridad de los criterios evaluados.
- ▶ Comprobación si la información divulgada tanto en el ICMM PE como en la Autoevaluación Copper Mark son coherentes cuando las expectativas sean equivalentes.
- ▶ Evaluación de la clasificación de Olympic Dam de si se han cumplido, cumplido parcialmente o no han cumplido los criterios de razonabilidad señalados.
- ▶ Inspección de las políticas y los documentos a los que se hace referencia para evaluar si se puede admitir la clasificación sugerida.
- ▶ Realización de consultas in situ de partes interesadas internas y externas para validar la documentación y las entrevistas y las pruebas escritas. También se consideraron las entrevistas y evaluaciones realizadas en persona en Olympic Dam en 2019.

- ▶ Realización de un recorrido por la faena de Olympic Dam y la comunidad cercana de Roxby Downs.
- ▶ Verificación si la información divulgada en las Autoevaluaciones es consistente con nuestra comprensión y conocimiento de la gobernanza, la responsabilidad y la gestión de la sostenibilidad de Olympic Dam, como se revisa en nuestra revisión de las declaraciones de sostenibilidad del año fiscal 20 de BHP en el Informe Anual.

Creemos que las pruebas obtenidas son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra conclusión de aseguramiento limitado.

### Otros asuntos

Nuestro informe no se extiende a ninguna divulgación o afirmación hecha por BHP en relación con los planes de mejora de desempeño futuros y / o estrategias divulgadas en las Autoevaluaciones.

Si bien consideramos la efectividad de los controles internos de la gerencia al determinar la naturaleza y el alcance de nuestros procedimientos, nuestro compromiso de aseguramiento no fue diseñado para proporcionar aseguramiento sobre los controles internos. Nuestros procedimientos no incluyeron controles de prueba o la realización de procedimientos relacionados con la verificación de la agregación o el cálculo de datos dentro de los sistemas de TI.

### Garantía limitada

Los procedimientos realizados en un compromiso de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo, y son menos extensos que aquellos realizados en un trabajo de aseguramiento razonable. En consecuencia, el nivel de garantía obtenido en un compromiso de aseguramiento limitado es sustancialmente inferior al de la garantía que se habría obtenido si se hubiera realizado un compromiso de aseguramiento razonable. Nuestros procedimientos fueron diseñados para obtener un nivel limitado de garantía en el que basar nuestra conclusión y no proporcionan todas las evidencias que se requerirían para brindar un nivel razonable de aseguramiento.

### Uso de nuestro Informe de Aseguramiento

Renunciamos a cualquier asunción de responsabilidad por cualquier confianza en este informe de garantía a cualquier persona que no sea la gerencia y los Directores de BHP, o para cualquier propósito que no sea aquel para el que fue preparado.

Nuestros procedimientos consideraron información basada en la red web que estaba disponible a través de enlaces web a la fecha de esta conclusión. No ofrecemos ninguna garantía sobre los cambios en el contenido de esta información disponible en la red web después de la fecha de este informe.



Ernst & Young  
Melbourne, Australia  
7 junio 2021



Meg Fricke  
Socia  
Asesor aprobado, Copper Mark

<sup>1</sup> ICMM • Mining Principles

<sup>2</sup> [https://coppermark.org/wp-content/uploads/2020/08/Copper-Mark-Criteria-Guide\\_FINAL\\_24FEB20.pdf](https://coppermark.org/wp-content/uploads/2020/08/Copper-Mark-Criteria-Guide_FINAL_24FEB20.pdf)